



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 949 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 51/2015, de fecha 12 de Febrero de 2015, emitido por la Directora Depto. de Administración y Finanzas. ✓
- Decreto de Alcaldía N° 711/2015 de fecha 29 de Enero de 2015. ✓
- Carta de fecha 20 de Enero de 2015, emitida en la Notaría Leiva - Segunda Notaria de Santiago. ✓

DECRETO:

1° DEJESE sin efecto Decreto de Alcaldía N° 711/2015 de fecha 29 de Enero de 2015, ya que la factura cedida en Factoring del proveedor Comercial PPERBOX SpA, tenía error en la fecha.

2° PAGUESE factura correspondiente a cesión de factura a nombre de **COMERCIAL PERBOX SpA a BANFACTURING S.A.**, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
00023 ✓	13.01.2015 ✓		Servicio de Revestimiento e Instalación de Contenedores Playa La Laguna ✓

2° GIRESE cheque a nombre de **BANFACTURING S.A., Rut. N° 76.299.831-9**, por la cantidad de \$ **11.836.038.-** (once millones ochocientos treinta y seis mil treinta y ocho pesos). ✓

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.005.002.000** denominada "Adquisición de mobiliario y otros para equipos comunal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS/DA. 949.2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPTO. DE CONTROL.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde